P

eríodo tras período, algunas entidades no han enviado información a la Contaduría General de la Nación. A ésta le ha sido imposible ubicarlas y contactar a sus administradores. Así las cosas, [el Contador General resolvió “inactivar” sus códigos institucionales](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/8799e02a-cbb2-45d7-bee1-6c48e9c06e59/Resolución+No+209+del+21+junio+de+2019.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=8799e02a-cbb2-45d7-bee1-6c48e9c06e59), de manera que ya no harán parte del conjunto de entidades cuyas cuentas deben consolidarse según lo exigido por nuestra Constitución Nacional.

Colombia es un país con mucho por hacer, ya que ha confiado su administración a personas que de esta disciplinan no tienen ni idea. Ningún inventario nos resulta confiable.

Esto nos pasa por la costumbre de entregar las instituciones a las fuerzas políticas, quienes promueven designaciones, incluso pasando por encima de los concursos. No hay la competencia debida. El problema es inmenso porque entre los incompetentes se encuentran muchas de las máximas autoridades. Uno puede ser excelente profesional, por ejemplo, filósofo, politólogo, abogado, sociólogo, antropólogo, historiador, ingeniero, médico, etc., pero ignorar la administración y la legislación aplicable a las entidades del Estado.

A veces no topamos con errores cometidos hace muchos años, sin que la legislación prevea métodos para enmendarlos. Hay cosas que son imposibles. Y hay otras por las que no pasarán los jefes actuales, como reconocer las deficiencias de la creación y organización de algunas instituciones. Los esfuerzos por organizar al Estado, entre ellos los de Carlos Lleras Restrepo, son de mostrar. Pero una cosa es la teoría contemplada en la ley y otra la realidad del Estado.

En materia contable es increíble que hasta 1991 las entidades estuvieran felices con su contabilidad presupuestaria, de ciclo anual. Es evidente que nuestro Estado se gobierna sin pensar en los indicadores financieros básicos y sin buscar eficiencia operacional.

Hay medidas absurdas, como congelar las plantas, pero permitir la contratación de servicios no laborales. Luego nos escandalizamos por las plantas paralelas, entre las cuales hay favores, pero también agentes de verdaderas necesidades.

Mientras las rendiciones de cuentas no correspondan a informes objetivos, es decir, que incluyan lo bueno y lo malo, lo alcanzado y lo pendiente, y no sean objeto de exámenes y dictámenes practicados por profesionales capacitados e independientes, y mientras de allí no se deriven consecuencias, seguiremos con foros costosos que no mejoran la calidad de la función pública.

Algún día la contabilidad funcionará adecuadamente. ¿Será entonces cuando su análisis tendrá efectos en la gobernanza? O, con el Ministro de Hacienda y Crédito Público a la cabeza, ¿seguiremos ordenando ciertas contabilizaciones y utilizando cifras presupuestales cuando nos convenga? La profesión contable hace mal en no discutir públicamente todos estos asuntos, pues se deja considerar como un cómplice.

*Hernando Bermúdez Gómez*